



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 158 2022

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, con sucursal o representación legal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	
43231500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	software	Software funcional específico para la empresa.	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de ciento treinta (130) días calendario, previa aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos, se realizará en cada almacén de telemática, de acuerdo con el Anexo "DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES" en todo el territorio Nacional, bajo su responsabilidad y costo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 158 2022

2

técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co ; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 158 2022**

3

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II			
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II			
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.			
	<table border="1"><tr><td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td></tr><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: la subasta iniciará en la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>				
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: la subasta iniciará en la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.			
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II			
Indisponibilidad de Secop II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>			
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II			

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$10.853.040.000,00) EXENTO DE IVA.

LOTE 1: valor estimado es de OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$8.710.438.000,00) EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 158 2022

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-05	COEST	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	10	\$5.280.000,00	\$52.800.000,00
	02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	10	\$902.000,00	\$9.020.000,00
	A-02-01-01-004-05	ESCAR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	43	\$5.280.000,00	\$227.040.000,00
	A-02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	43	\$902.000,00	\$38.786.000,00
	01-01-004-005-02	DICAR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	14	\$5.280.000,00	\$73.920.000,00
	02-01-01-006-002-03-1		LICENCIA OFIMÁTICA	10	14	\$902.000,00	\$12.628.000,00
	A-02-01-01-004-05	ECSAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	9	\$5.280.000,00	\$47.520.000,00
	A-02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	9	\$902.000,00	\$8.118.000,00
	02-01-01-004-05	DERHU	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	113	\$5.280.000,00	\$596.640.000,00
	02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	113	\$902.000,00	\$101.926.000,00
	02-01-01-004-005	DISEC	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	9	\$5.280.000,00	\$47.520.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	9	\$902.000,00	\$8.118.000,00
	02-01-01-004-005	MEVAL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	13	\$5.280.000,00	\$68.640.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	13	\$902.000,00	\$11.726.000,00
	A-02-01-01-004-005-02	DECES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	5	\$5.280.000,00	\$26.400.000,00
	A-02-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005-02	POLFA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	27	\$5.280.000,00	\$142.560.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	27	\$902.000,00	\$24.354.000,00
	02-01-01-004-005	REGI6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	2	\$5.280.000,00	\$10.560.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-005-002	MEPER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	5	\$5.280.000,00	\$26.400.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005-002	ESCER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00
	A-02-01-01-004-005-01	METUN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	5	\$5.280.000,00	\$26.400.000,00
	A-02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005	MEVIL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	28	\$5.280.000,00	\$147.840.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	28	\$902.000,00	\$25.256.000,00
	02-01-01-004-005	ESECU	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	16	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00
	02-01-01-004-005-02	DECHO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	18	\$5.280.000,00	\$95.040.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	18	\$902.000,00	\$16.236.000,00
	A-02-01-01-004-005	DINAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	33	\$5.280.000,00	\$174.240.000,00
	A-02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	33	\$902.000,00	\$29.766.000,00
	A-02-01-01-004-005-02	DEAMA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00
	A-02-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00
	02-01-01-004-005	SUDIR - UNIPEC	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	16	\$5.280.000,00	\$84.480.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	16	\$902.000,00	\$14.432.000,00
	02-01-01-004	DISAN DECAL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	16	10	\$5.280.000,00	\$52.800.000,00
	02-01-01-006		LICENCIA OFIMÁTICA	16	10	\$902.000,00	\$9.020.000,00
02-01-01-004-005	DIRAF	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	146	\$5.280.000,00	\$770.880.000,00	
02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	146	\$902.000,00	\$131.692.000,00	
02-01-01-004-05	DECAU	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00	
02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00	
02-01-01-004-05	MEPOY	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00	
02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00	



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 158 2022**

02-01-01-004-05	DECAL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	16	11	\$5.280.000,00	\$58.080.000,00
02-01-01-004-05		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	9	\$5.280.000,00	\$47.520.000,00
02-01-01-006-02	DEMAG	LICENCIA OFIMÁTICA	16	20	\$902.000,00	\$18.040.000,00
02-01-01-004-005		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	11	\$5.280.000,00	\$58.080.000,00
02-01-01-006-002	ESMAD	LICENCIA OFIMÁTICA	10	11	\$902.000,00	\$9.922.000,00
02-01-01-004-005		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	81	\$5.280.000,00	\$427.680.000,00
02-01-01-006-002	DESAN	LICENCIA OFIMÁTICA	10	81	\$902.000,00	\$73.062.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	7	\$5.280.000,00	\$36.960.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01	OFITE	LICENCIA OFIMÁTICA	10	7	\$902.000,00	\$6.314.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	582	\$5.280.000,00	\$3.072.960.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01	ESGON	LICENCIA OFIMÁTICA	10	582	\$902.000,00	\$524.964.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	16	12	\$5.280.000,00	\$83.360.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01	DINCO	LICENCIA OFIMÁTICA	16	12	\$902.000,00	\$10.824.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	16	73	\$5.280.000,00	\$385.440.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01	DIRAN	LICENCIA OFIMÁTICA	16	73	\$902.000,00	\$65.846.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	56	\$5.280.000,00	\$295.680.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01	ESTIC	LICENCIA OFIMÁTICA	10	56	\$902.000,00	\$50.512.000,00
02-01-01-004-005-02		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	10	26	\$5.280.000,00	\$137.280.000,00
02-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMÁTICA	10	26	\$902.000,00	\$23.452.000,00
				1.409	VALOR TOTAL	\$8.710.438.000,00

LOTE 2: valor estimado es de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$725.648.000,00) EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA
2	02-01-01-004-05	COEST	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	2	\$4.950.000,00	\$9.900.000,00
	02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-05	DERHU	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	34	\$4.950.000,00	\$168.300.000,00
	02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	34	\$902.000,00	\$30.668.000,00
	02-02-01-004-005	OFPLA	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	16	\$4.950.000,00	\$79.200.000,00
	A-02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	16	\$902.000,00	\$14.432.000,00
	02-01-01-004-005	DISEC	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	8	\$4.950.000,00	\$39.600.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	8	\$902.000,00	\$7.216.000,00
	02-01-01-004-005-02	POLFA	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	4	\$4.950.000,00	\$19.800.000,00
	02-01-01-004-005-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	4	\$902.000,00	\$3.608.000,00
	02-01-01-004-005	REGI6	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	2	\$4.950.000,00	\$9.900.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-005-002	ESKER	COMPUTADOR PORTÁTIL	16	2	\$4.950.000,00	\$9.900.000,00
	02-01-01-004-005-002		LICENCIA OFIMÁTICA	16	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-005	MEVIL	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	6	\$4.950.000,00	\$29.700.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	6	\$902.000,00	\$5.412.000,00
	02-01-01-004-005	SUDIR - UNIPEC	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	5	\$4.950.000,00	\$24.750.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005	DIRAF	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	2	\$4.950.000,00	\$9.900.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-05	DECAU	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	3	\$4.950.000,00	\$14.850.000,00
	02-01-01-006-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	3	\$902.000,00	\$2.706.000,00
	02-01-01-004-005	ESMAD	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	13	\$4.950.000,00	\$64.350.000,00



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 158 2022**

	02-01-01-008-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	13	\$902.000,00	\$11.726.000,00
	02-01-01-004-005	DESAN	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	1	\$4.950.000,00	\$4.950.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005	SEGEN	COMPUTADOR PORTÁTIL	10	1	\$4.950.000,00	\$4.950.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005		COMPUTADOR PORTÁTIL	10	20	\$4.950.000,00	\$99.000.000,00
	02-01-01-006-002	OFITE	LICENCIA OFIMÁTICA	10	20	\$902.000,00	\$18.040.000,00
	02-01-01-004-005		COMPUTADOR PORTÁTIL	16	5	\$4.950.000,00	\$24.750.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	16	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
					124	VALOR TOTAL	\$725.648.000,00

LOTE 3: valor estimado es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.416.954.000,00) EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA
3	A-02-01-01-004-005	DITAH	COMPUTADOR WORKSTATION	10	2	\$17.500.000,00	\$35.000.000,00
	A-02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	A-02-01-01-004-005	ECSAN	COMPUTADOR WORKSTATION	16	2	\$17.500.000,00	\$35.000.000,00
	A-02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-005	DERHU	COMPUTADOR WORKSTATION	10	5	\$17.500.000,00	\$87.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005	DISEC	COMPUTADOR WORKSTATION	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005-02	POLFA	COMPUTADOR WORKSTATION	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
	02-01-01-004-005-02		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005	DIBIE	COMPUTADOR WORKSTATION	16	4	\$17.500.000,00	\$70.000.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	16	4	\$902.000,00	\$3.608.000,00
	02-01-01-004-005	DIRAF	COMPUTADOR WORKSTATION	10	5	\$17.500.000,00	\$87.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	5	\$902.000,00	\$4.510.000,00
	02-01-01-004-005	SEGEN	COMPUTADOR WORKSTATION	10	2	\$17.500.000,00	\$35.000.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	2	\$902.000,00	\$1.804.000,00
	02-01-01-004-005	DECAU	COMPUTADOR WORKSTATION	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005	MEMAZ	COMPUTADOR WORKSTATION	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005	ESMAD	COMPUTADOR WORKSTATION	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	1	\$902.000,00	\$902.000,00
	02-01-01-004-005	ESTIC	COMPUTADOR WORKSTATION	10	21	\$17.500.000,00	\$367.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	21	\$902.000,00	\$18.942.000,00
	02-01-01-004-005	OFITE	COMPUTADOR WORKSTATION	10	3	\$17.500.000,00	\$52.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	10	3	\$902.000,00	\$2.706.000,00
	02-01-01-004-005		COMPUTADOR WORKSTATION	16	25	\$17.500.000,00	\$437.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	16	25	\$902.000,00	\$22.550.000,00
	02-01-01-004-005	DINCO	COMPUTADOR WORKSTATION	16	3	\$17.500.000,00	\$52.500.000,00
	02-01-01-006-002		LICENCIA OFIMÁTICA	16	3	\$902.000,00	\$2.706.000,00
					77	VALOR TOTAL	\$1.416.954.000,00

Nota 1: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 158 2022

7

Nota 2: para los bienes importados, el contratista tramitará la Licencia de Importación ante el Ministerio de Comercio Exterior actuando como importador directo de los bienes objeto del contrato, la cual una vez sea aprobada, deberá ser presentada por el contratista ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, para la expedición de la certificación de exención del IVA, en el momento de la entrega de los elementos. Así mismo se aclara que una vez sea aprobada por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, el contratista se encargará de todos los costos y trámites aduaneros y cambiarios que se generen de la operación de comercio exterior hasta la entrega del material del lugar pactado.

El proceso se encuentra amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

OPR NUMERO	UNIDAD	FECHA	RECURSO	VALOR TOTAL
39422-39522-39622	DIRAF	29/05/2022	10-16	\$7.346.174.000,00
4022	ESCAR	23/03/2022	10	\$265.826.000,00
2622	DICAR	21/01/2022	10	\$12.628.000,00
2522	DICAR	21/01/2022	10	\$73.920.000,00
2622	ECSAN	21/01/2022	10	\$57.442.000,000
			16	\$35.000.000,00
2422	DECES	24/01/2022	10	\$30.910.000,00
5822	POLFA	28/04/2022	10	\$208.724.000,00
9622	MEVAL	18/03/2022	10	\$147.708.000,00
			16	\$11.704.000,00
3822	MEPER	29/03/2022	10	\$30.910.000,00
4122	METUN	25/01/2022	10	\$30.910.000,00
6722	MEVIL	24/01/2022	10	\$214.522.000,00
			16	\$36.960.000,00
5722	DECHO	17/03/2022	10	\$79.200.000,00
5822	DECHO	17/03/2022	10	\$13.530.000,00
5922	DECHO	17/03/2022	10	\$15.840.000,00
6022	DECHO	17/03/2022	10	\$2.706.000,00
12722	DINAE	31/03/2022	10	\$204.006.000,00
1422	DEAMA	24/01/2022	10	\$43.274.000,00
10322	DECAL/ DISAN	25/01/2022	16	\$61.820.000,00
3122	DECAU / MEPOY	22/01/2022	10	\$122.506.000,00
7422	DEMAG	22/03/2022	10	\$68.002.000,00
7122	DESAN	23/01/2022	10	\$49.126.000,00
4622	ESGON	02/02/2022	16	\$74.184.000,00
			10	\$65.922.000,00
5322	DECAL/MEMAZ	04/02/2022	16	\$76.120.000,00
			16	\$73.608.000,00
4322	DIBIE	31/01/2022	16	\$73.608.000,00
12422	DINCO	25/03/2022	16	\$506.492.000,00
11122	DIRAN	18/03/2022	10	\$295.680.000,00
11222	DIRAN	18/03/2022	10	\$50.512.000,00
11622	ESTIC	04/03/2022	10	\$547.174.000,00

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el señor PRO03 JOHN ALEXANDER MANTILLA, Analista Contractual DIRAF, el 02 de marzo de 2022, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL"** por un valor de **\$10.853.040.000,00.**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO DEL NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN, toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 158 2022

8

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

07 JUN 2022

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (e)

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda
Revisado por: CT. Yuly Katherine Beltrán Guerrero
CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita
Fecha de elaboración: 05/06/2022
Ubicación Y:\DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537
www.policia.gov.co



SC 6545 - I-B-NE SA-CER27001 CO - SC 6545 - I-B-NE